

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Ministerio de Educación y Cultura Dirección de Educación

Desafíos de la educación uruguaya

Interrogantes para el Debate Educativo

Diciembre de 2005 Montevideo URUGUAY Esta publicación ha sido elaborada por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

Coordinación general:

Luis Garibaldi

Colaboraron:

Jorge Camors Diego Hernández Felipe Monestier

Se terminó de imprimir en diciembre de 2005 en **GEGA S.R.L.**, Durazno 1528, CP 11200, Montevideo - Uruguay, Tel.: (598 2) 412 0911, Fax: (598 2) 413 6037, E-mail: carlos@ciganda.com

Depósito Legal 333.284 Comisión de Papel Edición amparada al Decreto 218/96



Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República

Ing. Jorge Brovetto Ministro de Educación y Cultura

Dr. Felipe MicheliniSubsecretario de Educación y Cultura

Lic. Yvelise Macchi Directora General de Secretaría

Mtro. Luis Garibaldi Director de Educación

Contenido:

Presentación	05	
Introducción	07	
1. Educación para todos	10	
2. Educación y ciudadanía	19	
3. La educación en el modelo de desarrollo nacional	25	
4. La educación uruguaya en la sociedad del conocimiento	30	
5. La organización de un Sistema Nacional de Educación	35	
Anexos	44	

Presentación

El gobierno nacional, obedeciendo un mandato cívico, ha jerarquizado la educación entre sus temas de gobierno. Esto se refleja en la aprobación del mayor presupuesto educativo de las últimas décadas, que supone lograr en el quinquenio una inversión educativa del 4.5 del PBI. Para el Ministerio de Educación y Cultura, comprometido con este propósito, este esfuerzo debe estar acompañado de la participación de toda la sociedad, por lo cual ha convocado a toda la población a un Debate Educativo nacional, amplio y participativo.

El objetivo principal es debatir sobre la educación que quieren los uruguayos y las uruguayas, la educación que se requiere para contribuir a superar las inequidades y las injusticias existentes hoy día en la sociedad uruguaya y que se ven dramáticamente reflejadas en los niveles educativos de la población. Se trata de discutir, al mismo tiempo, la educación que se necesita para incorporar al Uruguay a la Sociedad de la Información y el Conocimiento que caracteriza este comienzo del siglo XXI.

El gobierno se propone realizar este Debate Educativo durante todo el 2006, para recoger aportes e ideas que favorezcan, en un intercambio constructivo de propuestas, la elaboración de una nueva ley de educación que promueva su desarrollo de manera más democrática y con mejor calidad para un Uruguay integrado, productivo, innovador y democrático.

En febrero de 2005 todos los partidos políticos con representación parlamentaria en el marco del Diálogo Político convinieron las "Bases para un acuerdo programático en educación". Este documento define a la educación "como un Derecho Humano y al mismo tiempo como construcción de ciudadanía en el marco de valores y principios que hacen a las bases fundamentales de la nacionalidad. En ellos se reconoce

el principio histórico de laicidad en su sentido más amplio y profundo".

Estos consensos señalaron además, "que la equidad, la calidad y la pertinencia del sistema educativo son objetivos prioritarios debiendo afirmarse el papel integrador social inherente a la educación y a la cultura."

El Debate Educativo que se convoca, retoma estas proposiciones para ubicarlas como un aporte al debate y con el propósito de profundizarlas.

El Debate Educativo procura recomponer el diálogo y estimular la participación de los actores directos del hecho educativo – docentes, estudiantes, funcionarios no docentes, autoridades, familiares- pero también pretende involucrar a toda la sociedad.

Uno de los propósitos del debate es lograr el compromiso común con la educación más allá de partidos políticos o de creencias religiosas y filosóficas. Pretende, especialmente, reafirmar y vitalizar el compromiso de la sociedad uruguaya con la educación pública, origen y garante de nuestra democracia.

El Ministerio de Educación y Cultura presenta este documento para facilitar el Debate Educativo. Voluntariamente ha decidido no iniciar el proceso de discusión con una propuesta articulada y acabada. En esta etapa cree necesario contribuir con algunas ideas que sirvan a la reflexión y con la formulación de algunas interrogantes que la ciudadanía podrá atender.

Introducción

El presente documento parte del concepto de educación como un derecho de todos los seres humanos que permite ejercer otros derechos. La educación, desde este punto de vista, debe contribuir a comprender el mundo, sus posibilidades y sus dificultades, debe permitir la incorporación crítica de las personas a la vida cotidiana, en el tiempo y en el espacio en que les ha tocado vivir.

Desde esta perspectiva la educación es un concepto más amplio que la escolarización. Una política educativa que se proponga garantizar una educación para todos, durante toda la vida, y en todo el país, deberá fortalecer su sistema educativo formal, y deberá promover acciones e iniciativas en el marco del concepto de la educación permanente.

En nuestro país la política educativa debe estar sustentada en el desarrollo de la educación pública que a lo largo de ciento treinta años -sustentada en los principios varelianos de gratuidad, laicidad y obligatoriedad- ha conformado la red de instituciones con mayor cobertura territorial y que en mayor medida fomenta la integración social y la capacidad redistributiva en el país. En Uruguay, la educación pública trasciende el escenario de la oferta de conocimiento para constituirse en un significado de los valores de la cultura nacional.

El cuerpo docente nacional que ha actuado con responsabilidad y compromiso ético y profesional, y las propuestas e innovaciones pedagógicas planteadas a lo largo de la historia, constituyen un punto de partida ineludible para cualquier proceso de transformación educativa con intenciones de éxito.

Sin embargo, el debate se propone mirar al futuro para cambiar la educación y cambiar al país. El pasado es un referente indispensable, pero el presente y el futuro reclama cambios. En este documento que pretende colaborar en la elaboración de propuestas de cambio, se incluyen cinco ejes fundamentales para reflexionar y proponer.

1.- Educación para todos. A partir del análisis del estado de situación alcanzado por la educación en nuestro país, surgen los desafíos más importantes para lograr una educación con equidad y calidad para toda la población. El acceso y la cobertura universal de niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación obligatoria es una condición necesaria para garantizar el ejercicio del derecho a la educación.

También es necesario tener en cuenta las diversas modalidades educativas, formales y no formales, que atienden las demandas y necesidades educativas de las personas desde la primera infancia hasta la edad adulta que permitan ejercer el derecho a la educación durante toda la vida.

- **2.- Educación y ciudadanía**. Uno de los principales objetivos de la educación debe ser contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos que contribuyan a la paz, al respeto a los derechos humanos y al medio ambiente. Para lograrlo se debe promover el diálogo, la comprensión y la relación democrática entre los diferentes actores. La promoción de una actitud laica como principio ético significa el respeto por la libertad de pensamiento y contribuye a la formación de una sociedad democrática.
- 3.- La educación en el modelo de desarrollo nacional. La educación cumple un papel clave en el propósito de lograr un "país productivo". Educación y modelo de desarrollo nacional, son dos conceptos que deben relacionarse y condicionarse mutuamente, si no se quiere educar para la frustración, ni proponerse un modelo inviable.

La relación entre la educación y el trabajo constituye un aspecto esencial en el modelo de desarrollo y en la construcción de un sistema de formación profesional, reconociendo las modificaciones y las nuevas exigencias del mundo del trabajo en el contexto del MERCOSUR, de América Latina y del mundo contemporáneo.

4.- La educación uruguaya en la sociedad del conocimiento. La progresiva internacionalización de los procesos económicos y su articulación con la educación y la expansión de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) condicionan los sistemas educativos. La necesidad de ampliar el concepto de alfabetización al dominio de las TIC, así como su incorporación a la educación, constituyen aspectos imprescindibles para la reflexión y el debate sobre el futuro de la educación en nuestro país. Por otra parte, en el mundo actual no hay destino para las naciones aisladas. Nuestro país ha construido una política de Estado para la integración

regional que se proyecta con horizontes cada vez más amplios. La

educación cumple un papel estratégico en este proceso.

5.- La organización de un Sistema Nacional de Educación. La conformación de un verdadero sistema educativo nacional que supere las rigideces, las superposiciones y omisiones existentes actualmente es un objetivo principal del actual gobierno. Para ello se propone la discusión, elaboración y aprobación de una nueva Ley de Educación en este período. El debate partirá del mandato constitucional que reconoce la autonomía para los entes de enseñanza y deberá considerar las formas más democráticas y participativas que contemplen a los diferentes sectores involucrados y a la sociedad en su conjunto. La estructura organizativa que adopte la educación uruguaya deberá estar en consonancia con los fines y objetivos que se desprendan del debate y para el cual se proponen estos cinco ejes de discusión. En este aspecto no debe estar ajeno al debate la organización y la gestión de los centros educativos y su relación con la comunidad

Cada uno de los capítulos donde se presentan estos cinco ejes, culminan con preguntas que pretenden identificar algunos problemas y temas para debatir y resolver con la participación de toda la sociedad. Estas interrogantes no pretenden restringir el debate, por el contrario su formulación admite diferentes abordajes y promueve respuestas abiertas.

1. Educación para todos

La población del sistema educativo nacional

Del total de alumnos matriculados en lo que podría denominarse educación formal, 140.628 corresponden a educación inicial (incluyendo educación para la primera infancia), 367.428 a enseñanza primaria (común y especial), 342.821 a educación media (enseñanza secundaria y técnica) y 103.160 a enseñanza superior (universitaria y no universitaria)¹.

Las cifras de matrícula ponen de manifiesto la significativa extensión del sistema educativo uruguayo. Ésta ascendió en 2004 a más de 950.000 estudiantes, lo que indica que una proporción muy importante de nuestra población estuvo matriculada en algún nivel del sistema durante el año 2004.

Características de la población estudiantil (género, grandes regiones y forma de administración)

Al distinguir por género, tanto en el nivel inicial como en el primario es posible encontrar proporciones idénticas de varones y niñas, con un leve sesgo de hombres. Ahora bien, con excepción de la enseñanza técnica cuyo perfil es masculino (57% de hombres), en el resto de los niveles (enseñanza media y superior) predominan las mujeres como proporción de matrícula. Este predominio se hace particularmente significativo al analizar la educación terciaria donde 6 de cada 10 alumnos matriculados son mujeres².

Respecto a la ubicación de la matrícula del sistema por región,

¹ Debe tenerse en cuenta que el trabajo con datos de matrícula no otorga un nivel máximo de precisión debido a omisiones, duplicaciones, doble matriculación, no asistencia, etc.. Por otra parte, esta cifra no considera una serie de ofertas de educación no formal o de otros niveles educativos que no pueden ser clasificados en los universos aquí considerados.

² Seguramente esta cifra sea más significativa, ya que al no disponer de información desagregada por sexo no se incluyó a formación docente en el cálculo.

se registra una estructura de prácticamente un tercio en Montevideo y dos tercios en el resto del país para todos los niveles. Las excepciones se encuentran en el segundo ciclo de educación media, donde se modera esa tendencia y la educación superior donde se revierte decididamente dado que en Montevideo estudian más de 8 de cada 10 matriculados³.

Por último, al considerar la composición de la matrícula del sistema por forma de administración, queda de manifiesto un categórico predominio del sector público. Independientemente del nivel que se trate, al menos 8 de cada 10 alumnos matriculados en el sistema lo están dentro de la oferta de este sector.

Al menos 8 de cada 10 casos de la población estudiantil de nuestro sistema educativo, en todos los niveles, son atendidos en instituciones públicas. Esta situación es un claro indicador de la importancia capital de la educación pública a la hora del Debate Educativo.

En cuanto a la educación superior, la información permite inferir uno de los desafíos más importantes para la ampliación de su acceso: la oferta territorial diferencial tiene una fuerte concentración en Montevideo.

Potencial demanda

Al tener en cuenta los niños y jóvenes dentro de la edad oficial del ciclo obligatorio de la educación, es posible observar que la cantidad de niños de 0 a 3 años en 2004 es 11,5% menor que la registrada por el censo de 1996. Esto implica que en relación con 1996, en 2004 habitaban en Uruguay 24.763 niños de entre 0 y 3 años menos. Es entonces esperable un decrecimiento en la matrícula y que éste se registre muy pronto, en la medida que la cantidad de personas en el grupo de 4 a 5 años (cuyos miembros mayores ingresarían a educación primaria al año siguiente) también es algo menor (2,5%) en 2004 respecto a 1996.

³ Este dato hace referencia a la localización del establecimiento en el que están matriculados los estudiantes y no su residencia de origen. Si se tuviera en cuenta este dato, la cifra de matriculados del interior sería más alta. Por ejemplo, de acuerdo al dato del V Censo General de Estudiantes de la Universidad de la República realizado en 1999 el 34% de su matrícula está constituida por estudiantes nacidos en el interior (Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República: Documento de Trabajo del Rectorado N°27, Setiembre 2005).

El sistema de enseñanza uruguayo comenzará a recibir menos cantidad de estudiantes Esta muy probable disminución de la matrícula en el nivel primario de enseñanza podría actuar como una liberación de recursos que potencialmente puedan ser destinados a otros componentes de política educativa. ⁴

El gasto público en educación

En 2004, el gasto público en educación (ANEP, UDELAR y MEC) constituyó el 3,29% del PBI y el 14% del gasto total del gobierno central. En términos del PBI, se podría argumentar que el gasto en educación padece un fuerte proceso de deterioro en los primeros años de la década del 2000, el que no reconoce épocas recesivas (como las del 2002-2003) o expansivas (en el 2004).

El gasto público en educación ha sufrido un proceso de deterioro en la primera mitad de esta década. En las etapas recesivas, la disminución de la participación del gasto en educación implicó que su deterioro fuera mayor que el de la economía en general, al tiempo que la intensificación de esta tendencia experimentada en el 2004 denota que el mismo no acompañó la recuperación comenzada en dicho año.

Nivel educativo alcanzado por la población adulta

En las localidades de 5.000 y más habitantes, el 40,6% de los individuos de 25 y más años tienen como nivel educativo máximo haber completado los 6 grados de enseñanza primaria. Más de 1 de cada 10 individuos no completaron la enseñanza primaria. A su vez, el nivel educativo más alto de una cuarta parte de la población alcanza sólo hasta la culminación de dicho ciclo. En cuanto a la educación obligatoria, el 45% de los mayores de 24 años al menos completó el ciclo básico de enseñanza media. En el otro extremo de este continuo, algo más que el 15% de la población cuenta con algún estudio de carácter terciario, cifra que se reduce a 9% al considerar exclusivamente a aquellos que los culminaron.

⁴ Esta afirmación asume el supuesto que no existirán grandes hitos demográficos que pudieran modificar este escenario (p.e. que el Uruguay comience a recibir contingentes importantes de inmigración) y va en la misma línea que lo ya expuesto en ANEP (2005): Monitor educativo de educación primaria 2004: estado de situación anual.

Los datos sobre el nivel educativo de la población llaman la atención sobre el bajo logro educativo de los grupos etarios más altos. Esta situación es más alarmante aún si se tiene en cuenta que otros sectores en edad activa (en el entorno de los 50 años) también presentan una proporción importante de individuos cuyos logros educativos no superan la educación primaria. Esta información interpela al sistema y su capacidad para atender a la población adulta con baja formación.

Acceso, cobertura y culminación

Las tasas de asistencia para el rango de edad de educación primaria (6 a 11 años) son prácticamente del 100%. Independientemente del nivel de ingresos, género o lugar de residencia, la población de estas edades presenta niveles de asistencia casi universales. A partir de los trece años de edad, comienza un proceso de caída sistemática de la asistencia, a medida que aumenta la edad de los jóvenes. Dicho proceso avanza de forma claramente diferencial, admitiendo fuertes brechas socioeconómicas a medida que va progresando. De los jóvenes de 15 años ubicados en el 20% de los hogares más pobres, el 20% no asiste a establecimiento educativo alguno. A los 17 años, el porcentaje de no asistencia en este grupo alcanza 44 puntos porcentuales y asciende a 64% a los 18 años.

Al analizar los niveles de culminación por ciclo, se confirma la intuición observada a partir del estudio de las tasas de asistencia por edades simples⁵. En primer lugar, al observar los resultados de egreso para toda la población se advierte el egreso prácticamente universal de enseñanza primaria. El 94% de las personas de 14 y 15

⁵ Para ilustrar cuáles son los niveles de culminación en los distintos niveles básicos del sistema educativo nacional, se utilizarán las proporciones de individuos que, para determinados niveles etarios, han completado el ciclo educativo del que teóricamente debieran haber egresado entre 2 y 4 años antes. Dadas las expectativas de egreso en tiempo, más los años de "tolerancia" al elegir el rango de edad a considerar, esta opción aporta una visión muy precisa de los niveles de egreso. Esta es la mejor alternativa posible al no contar con datos de egreso para todos los niveles del propio sistema. Es importante tener en cuenta que este indicador no habla de la eficiencia interna de los subsistemas ya que dentro de los no egresados contará a quienes no accedieron a dicho nivel. En cualquier caso sí nos habla de la "eficiencia interna" de toda la sociedad.

años han completado la escuela primaria en Uruguay⁶. Esta cifra se reduce a 65% al considerar la compleción del ciclo básico de educación media. A su vez, si se considera este dato para todo el ciclo de enseñanza media, éste se reduce a algo más de una tercera parte.

En términos de acceso y cobertura, el sistema educativo uruguayo pone de manifiesto su ya longeva universalización de la enseñanza primaria. No obstante ello, aún resta camino por recorrer: el acceso a la educación para la primera infancia (niños menores de 4 años) es aún muy bajo. Asimismo, la capacidad de retención y egreso del ciclo básico de enseñanza media continúa siendo una tarea pendiente al igual que el acceso al segundo ciclo de enseñanza media que se encuentra muy lejano a la universalización. En la enseñanza superior existe aún mucho espacio para la ampliación del acceso, el que se restringe sensiblemente en relación a los niveles anteriores. En los niveles donde el acceso o la culminación no es universal, nuestro sistema educativo se encuentra frente al desafío de la equidad: los diferenciales más relevantes, aunque existan, no son el género o la localización geográfica: son los ingresos del hogar. En Uruguay los sectores menos favorecidos tienen sistemáticamente menores niveles de acceso a la educación que los más favorecidos.

Sistema educativo y mercado laboral:

El 7% de los jóvenes de 15 a 20 años no asisten a la educación, no trabajan ni buscan trabajo y no han completado el ciclo básico. Es decir que a una situación de vulnerabilidad importante en virtud de la exclusión que implica el encontrarse en dicha situación, se le suma un muy bajo nivel educativo. La incorporación de este contingente se convierte entonces en uno de los desafíos de la sociedad uruguaya en la actualidad.

La educación especial

El único nivel de enseñanza que contempla una propuesta especializada para la atención de niños y niñas con capacidades diferentes es Educación Primaria. La educación especial constituye

⁶ Vale destacar que se puede inferir la universalidad del egreso de primaria en la medida que entre quienes no finalizaron se encuentran, por ejemplo, jóvenes con extraedad severa que finalizaron el ciclo (aunque estén muy próximos a hacerlo) o jóvenes discapacitados.

el 3,2% de la matrícula en ese nivel. Se divide en porciones casi iguales entre Montevideo y el resto del país y el 72% se concentra en el subsector público. Los demás subsistemas no presentan ninguna oferta de educación especial.

Sin embargo, existe una propuesta de integración de niños discapacitados a clases de educación común que tiene una muy escasa expansión, a pesar de que la Ley 16.095 señala: "Los discapacitados deberán integrarse con los no discapacitados en los cursos curriculares, desde la educación preescolar en adelante, siempre que esta integración les sea beneficiosa en todos los aspectos."

El Debate Educativo que se propone impulsar la educación para todos a lo largo de toda la vida debe considerar la inclusión de las personas discapacitadas en la educación común así como las condiciones adecuadas para ello.

Resultados educativos

Tanto en educación primaria como secundaria, en Uruguay se registran altos niveles de repetición. Para el año 2004, en educación primaria el 8,6% de los niños de primero a sexto no promovieron al siguiente grado. Uno de los rasgos característicos de la repetición en este ciclo es su concentración en los primeros grados y en las escuelas de contexto sociocultural más desfavorable. Mientras que en las escuelas de contexto sociocultural muy desfavorable la repetición en el 2004 ascendió al 10,7%, la misma alcanzó a 4% en las escuelas de contexto muy favorable. Vale destacar que desde el año 2000 este indicador viene experimentando una disminución considerable. En relación a Enseñanza secundaria, el 26,7% de los alumnos de Ciclo Básico no promovieron al grado siguiente⁷. Estudios del fenómeno en años anteriores muestran un ordenamiento casi directo de esta variable por contexto sociocultural.

Al considerar los aprendizajes en enseñanza primaria, las evaluaciones de los sextos años muestran una evolución favorable en los niveles de suficiencia tanto para lenguaje como para

⁷ Esta cifra incluye a los alumnos que abandonaron los cursos durante el año (tienen más de 50 inasistencias y no se conoce su destino).

matemática. En la primera disciplina, el porcentaje de alumnos que obtuvieron resultados suficientes ascendió en la prueba de 2002 a 66% (frente a 57% y 61% en 1996 y 1999 respectivamente). En matemática esta cifra asciende a 48% (frente a 35% y 41% en 1996 y 2002). Los resultados de aprendizaje son claramente superiores en los centros de contextos más favorables. En lenguaje, el porcentaje de alumnos suficientes es de 88% en el contexto sociocultural muy favorable y 55% para los alumnos de contexto muy desfavorable⁸.

Por otra parte, la prueba PISA permite acceder a información sobre el desempeño de los jóvenes de 15 años que asisten a enseñanza media en varios países latinoamericanos y europeos⁹. Los resultados promedio en esta prueba colocan a Uruguay en el primer lugar entre los países latinoamericanos participantes, aunque en todos los casos por debajo (en muchos casos con una enorme distancia) de los resultados obtenidos por los países desarrollados¹⁰. Al interior del Uruguay, los resultados de la prueba PISA se encuentran estratificados por el contexto sociocultural del centro educativo. Así, los puntajes promedio van aumentando de forma concomitante al índice sociocultural y económico de los centros. Las pruebas de lectura en particular presentan una enorme dispersión donde es posible encontrar que los alumnos de mejor desempeño se encuentran muy cerca de los de mejor desempeño en los países desarrollados, aunque los que obtienen peores resultados se ubican muy por debajo de sus pares en países industrializados así como de varios países de la región.

8 Ver Evaluación Nacional de Aprendizajes en Lenguaje y Matemática, 6º Año Enseñanza Primaria 2002, Primer Informe: Devolución de Resultados de la Muestra Nacional. Gerencia de Investigación y Evaluación de ANEP, Noviembre 2002.

⁹ PISA es la sigla en inglés para el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes, llevado adelante por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Consiste en una evaluación internacional que se realiza en forma permanente, cada tres años. Su propósito principal es evaluar en qué medida los jóvenes de 15 años de edad (que asisten a la educación media) son capaces de emplear los conocimientos adquiridos a lo largo de la escolaridad en asuntos y problemas propios del mundo real (Tomado del Primer Informe Nacional PISA 2003 – Uruguay. Gerencia de Investigación y Evaluación de ANEP, Diciembre 2004).

¹⁰ La expresión países desarrollados hace referencia a los países miembros de la OCDE.

Si bien el paso del tiempo indica un mejoramiento en varios aspectos vinculados a los resultados educativos como la disminución de la repetición y aumento en niveles de suficiencia en pruebas de aprendizaje, el Uruguay aún enfrenta un importante desafío para continuar abatiendo las brechas socioeconómicas tanto en los aprendizajes como en la repetición.

Educación no formal

Además de la oferta del sistema educativo formal existe un amplio conjunto de propuestas y proyectos educativos que con diferentes denominaciones (educación social, proyectos socioeducativos, educación popular, etc.) ofrece otras posibilidades educativas a la población uruguaya. Muchas de estas propuestas posibilitan la participación y la integración social y cultural de jóvenes y adultos, y favorecen su integración laboral.

Un indicador del número de instituciones que trabajan en esta órbita es la existencia de 219 instituciones privadas que se registran en el Ministerio de Educación y Cultura como instituciones educativas para obtener exoneraciones tributarias.¹¹ Este número no incluye las instituciones de enseñanza autorizadas o habilitadas. De todas formas, no existió hasta el momento ninguna política desde el Estado dirigida a relevar y evaluar estas propuestas educativas.

El Debate Educativo además de analizar los logros y resultados del sistema educativo formal, debe considerar las posibilidades que brinda el amplio espectro de la educación no formal y su articulación con la educación formal, a los efectos de reconocer propuestas y resultados educativos que puedan promover la continuidad educativa.

¹¹El registro es al solo efecto de tramitar la exoneración impositiva prevista en el Art. 69 de la Constitución de la República (marco regulatorio: Ley 16.226 Art. 448) y carece de obligatoriedad. Es de aclarar que la base de registro no fue creada con fines estadísticos y por ello puede que sus datos no sean precisos. El número de centros corresponde a aquellos cuyo registro se encuentra vigente al día de hoy.

Interrogantes para el debate I

- · ¿Qué medidas se deberían adoptar para lograr la universalización de una educación inicial de calidad desde los 4 años de edad?
- · ¿Qué función debe cumplir el Estado para atender la educación desde el nacimiento hasta los 3 años de edad?
- ¿Cómo lograr que todos nuestros niños, niñas y adolescentes concurran los seis años de escuela y los tres años de ciclo básico, como lo establece la Constitución de la República?
- · ¿Qué medidas es necesario adoptar para disminuir la brecha socioeconómica en los aprendizajes?
- · ¿Cómo se puede lograr que más jóvenes accedan a estudios de nivel terciario universitario y no universitario?
- · ¿Qué habría que hacer para facilitar la reinserción educativa de los adolescentes, jóvenes y adultos?
- · ¿Es posible acreditar acciones educativas que se realizan fuera del sistema educativo formal?

2. Educación y ciudadanía

Educación y derechos humanos

La posibilidad del desarrollo humano en un marco de convivencia democrática y seguridad jurídica se fundamenta en la obligación del Estado de asegurar a todos los ciudadanos y ciudadanas (especialmente en las primeras etapas de vida) el derecho al bienestar material, la salud y la educación.

Pensar la educación desde un enfoque de derechos humanos y desarrollo humano implica avanzar más allá de las metas de acceso, retención y egreso; supone examinar el tipo y la calidad de la educación que una sociedad brinda, especialmente a sus niñas, niños y adolescentes. Desde esta perspectiva, la educación no puede ser definida exclusivamente como el aprendizaje de disciplinas científicas y transmisión de acervos culturales, ni como una instancia social reducida a la responsabilidad de formar las competencias necesarias para la inserción en el mercado laboral. El fin último de la educación es la formación de ciudadanía: la formación de personas que puedan ejercer sus libertades fundamentales y exigir el cumplimiento de sus derechos en una sociedad democrática.

Desde esta perspectiva se ha vuelto crucial atender la gran desigualdad de capital económico y cultural existente en nuestra sociedad, fuertemente expresada en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y las consecuencias adversas que tiene para los más desfavorecidos el que esas problemáticas no sean atendidas a través de métodos y contenidos adecuados.

Las políticas educativas deben enfrentar, en coordinación con otras políticas (económicas y sociales), las desigualdades de origen. El desafío se encuentra en la manera en que el Estado asigna prioridad a los sectores que requieren mayor inversión, buscando acortar las brechas en los logros educativos, con el objetivo de incluir socialmente a los miles de adolescentes y jóvenes que se encuentran

excluidos del sistema educativo y de que todos ellos tengan similares oportunidades tanto en la continuidad educativa como en el campo laboral.

Priorizar a quienes más requieren mediante políticas de protección y "discriminación positiva" no debería significar, en modo alguno, la fragmentación de la educación en distintos "tipos" o "modalidades", sino la búsqueda de la universalidad en los resultados educativos.

Neutralizar las desigualdades de origen lleva a reafirmar el cometido de combatir toda forma de "discriminación negativa", evitando o corrigiendo en los centros educativos, cualquier manifestación de discriminación de género, racismo o de segregación de los "diferentes", sean éstos extranjeros, minusválidos o componentes de grupos minoritarios de cualquier tipo.

También esto implica –entre otros desafíos- velar por la calidad y la pertinencia de la educación en las zonas rurales y garantizar un apoyo expreso desde la educación para la defensa de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres.

Implica también plantearse la necesidad de propuestas curriculares cuya adquisición plena debe ser un derecho para todos los niños, niñas y jóvenes del país que permitan construir estrategias que sean simultáneamente compensatorias de la carencia formativa de muchos de los hogares de origen, y promotoras de una diversidad cultural y expresiva autónomamente buscada.

Educación y laicidad

El histórico principio de la laicidad ha sido un elemento constitutivo de la educación pública uruguaya. En un comienzo, este principio vareliano estuvo vinculado a la independencia de concepciones religiosas y filosóficas. Sin embargo, ya el propio Varela le otorgaba a este concepto un sentido de búsqueda de la verdad, contrario a cualquier tipo de dogmatismo. Hoy en día es posible concebir la laicidad como la democratización del pensamiento. La laicidad no es una doctrina, es una actitud que permite abordar los hechos, los fenómenos, las creencias y los contenidos, conociendo y respetando la diversidad de opiniones y posiciones.

La laicidad es un principio que desde el punto de vista de la ética del conocimiento, permite reconocer la transitoriedad y relatividad de la verdad, y concebir el derecho de toda persona –sea menor o adulta- a conocer los diferentes puntos de vista con el objetivo de formar su propio juicio sobre la realidad.

La laicidad como principio ético del pensamiento implica el respeto por la diversidad de opiniones religiosas, filosóficas y morales. Significa por tanto el respeto más irrestricto a la libertad de pensamiento.

Según este punto de vista, no hay temas vedados para la educación ya que muchas veces la omisión en el tratamiento de los temas refuerza ciertos valores (como por ejemplo las discriminaciones de género, raza, capacidades diferentes, etc.) y la neutralidad promueve –aún sin proponérselo- posturas contrarias a la convivencia democrática.

El desafío de una educación laica se encuentra en la formación de docentes capaces no solo de respetar el pensamiento de sus alumnos, sino de despertar su espíritu crítico desde una postura reflexiva, tolerante y comprometida con la condición humana.

Así vista, la laicidad no significa indiferencia sino compromiso activo con los principios y valores universales socialmente aceptados como la paz, la igualdad de oportunidades, la justicia social, la democracia, la no discriminación y el respeto por los derechos humanos.

Educación y participación

Históricamente, el sistema educativo uruguayo contribuyó en forma decisiva a la formación de ciudadanía, tanto por su capacidad para construir identidades integradas e integradoras, como para formar en los alumnos las actitudes y competencias necesarias para el ejercicio activo de la ciudadanía política y social. En una región caracterizada por lo que se ha llamado democracias de "baja intensidad", al decir del PNUD¹², la educación debe contribuir, como

¹² Sobre este punto, se puede consultar: PNUD (2004): La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, PNUD, Lima.; PNUD (2004): La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate, PNUD, Ed. Taurus, Alfaguara, Buenos Aires.

lo ha hecho en nuestro país durante la mayor parte de su historia, a la consolidación y expansión de una democracia vigorosa.

Construir la educación desde una perspectiva de derechos humanos y desarrollo humano presenta el desafío de transformar al sistema educativo desde el nivel institucional al nivel de la práctica pedagógica cotidiana en las aulas en un ámbito propicio para el ejercicio de la democracia.

Garantizar una gestión democrática de la enseñanza implica analizar desde la modalidad en la toma de decisiones de las autoridades centrales, hasta la relación docente-alumno en el aula. En especial, la gestión democrática deberá poner énfasis en los centros educativos, generando espacios de intervención y de decisión de los actores involucrados.

La introducción de mecanismos aptos para fomentar la responsabilidad en el sistema educativo no sólo facilitará la construcción de consensos en torno a las líneas de acción política a implementar en los próximos años, permitirá también transformar a los centros educativos en espacios reales para el ejercicio del derecho a la expresión y la participación de los estudiantes, especialmente en los subsistemas de educación media y formación docente.

Transformar en forma efectiva el sistema educativo uruguayo en un espacio institucional que desarrolle prácticas democráticas entre todos sus actores, y forme actitudes y aptitudes para el ejercicio activo de la ciudadanía entre sus estudiantes, supone uno de los mayores desafíos a los que el Debate Educativo debe contribuir.

Habilitar espacios para que los estudiantes puedan ejercer el derecho a participar (el derecho a ser oídos y que sus opiniones sean tenidas en cuenta), consagrado por la Constitución de la República, supone cuestionar la cultura adulto-céntrica que aún impregna a buena parte de los actores educativos.

Generar espacios de participación para los adolescentes en el sistema educativo seguramente constituirá una poderosa estrategia para fortalecer los lazos de identificación y pertenencia con los centros educativos. En este sentido, se debe tener presente que es posible pensar que uno de los factores explicativos de las altas tasas

de deserción en la educación media es el débil sentimiento de pertenencia de los estudiantes hacia los establecimientos educativos. La creación de espacios para la participación de los docentes y los adolescentes puede contribuir a acercar los códigos juveniles y adultos, contribuyendo así a revertir el fenómeno del "malestar docente", por un lado, y del desapego institucional de buena parte de los adolescentes, por el otro.

Por otra parte, el sistema educativo debe enfrentar el desafío de atender la educación sexual de los jóvenes desde un encuadre integrador y crítico, que implique asumir la sexualidad en su vinculación con el proceso de construirse persona. La educación de la sexualidad debe ser componente de la formación integral de niños y jóvenes, aportándoles información científica y elementos de esclarecimiento y reflexión para incorporar una sexualidad plena, responsable y saludable. Todo ello debe encararse desde una ética pluralista, basada en el respeto irrestricto a la libertad de conciencia.

A su vez las actividades expresivas –lúdicas, artísticas, físico-deportivas, etc.,- deberán incorporarse al currículo de maneras novedosas, en forma articulada con los códigos propios de cada entorno, contemplando los intereses y necesidades de los alumnos, de modo de generar motivación y compromiso con el centro y su tarea, que será siempre, ante todo, educativa y formativa. Estas orientaciones guiarán muchas otras medidas de "acción afirmativa", destinadas al abatimiento de todas las formas de desigualdad.

Interrogantes para el debate II

- · ¿Qué aspectos deben encararse para que la educación contribuya a la construcción de ciudadanía?
- · ¿Qué medidas hay que adoptar para educar en la tolerancia y en la integración de las diferencias sociales, étnicas, lingüísticas y de género, entre otras?
- · ¿Qué condiciones deberían cumplirse para garantizar la laicidad en la educación?
- · ¿Cómo hacer para que los centros educativos sean verdaderas escuelas de democracia?
- · ¿Qué debe hacerse desde los centros educativos (escuelas, liceos, escuelas técnicas, facultades, institutos, etc.) para favorecer la integración social?
- · ¿Qué vinculación debe haber entre los centros educativos y la comunidad?

3. La educación en el modelo de desarrollo nacional

La educación es un concepto amplio que, en su sentido original, designa un conjunto de actividades y prácticas sociales mediante las cuales las sociedades promueven el desarrollo individual y la socialización de sus miembros. Desde siempre los grupos humanos han utilizado simultáneamente diversos tipos de prácticas con el fin de facilitar a las nuevas generaciones el acceso a los saberes culturales – conocimientos y creencias sobre el mundo, lenguaje, tradiciones y sistemas de valores – y desarrollar las competencias para conocer la realidad y actuar sobre ella mediante el despliegue de las actividades creativas y los conocimientos tecnológicos capaces de asegurar la superviviencia colectiva.

Asimismo, la educación ha sido un recurso significativo de las sociedades contemporáneas para enfrentar algunos de sus desafíos más relevantes: intentar superar las desigualdades y las diversas manifestaciones de exclusión social, promover los valores cívicos y la convivencia democrática, impulsar el desarrollo económico y cultural, alcanzar el bienestar y la mejora de las condiciones de existencia de todos sus miembros.

Atravesamos una época en la que resalta la progresiva internacionalización de los procesos económicos y de los mercados de trabajo, cuestión que afecta de manera importante a los sistemas educativos que tradicionalmente fueron diseñados como políticas nacionales desvinculadas de sus propios sistemas productivos. A las sociedades actuales se les están planteando demandas cada vez más apremiantes de nuevos conocimientos técnicos y profesionales cuyo origen se sitúa en las transformaciones y requerimientos de los procesos de creación de bienes y servicios.

En toda América Latina y el Caribe es un momento clave para proporcionar educación para todos, rompiendo el divorcio histórico entre la educación formal y el mundo laboral, posibilitando la promoción de las personas en el trabajo y la mejora de sus aptitudes, generando consensos destinados a otorgar importancia primordial a la ampliación de las oportunidades educativas y al mejoramiento de sus resultados como elemento central para el desarrollo.

Sin embargo, hay pocas dudas de que los sistemas educativos parecen insuficientes para dar cuenta de los problemas que plantean la expansión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la globalización económica, las tendencias a la integración regional, el riesgo de la homogeneización cultural, los cambios en los sistemas de valores, conectados a lo que se ha llamado la sociedad del conocimiento. Nada de eso es ajeno a la realidad de nuestro país y al imperativo moral de construir una alternativa compartida de desarrollo, que permita a todos sus habitantes llevar una vida digna y satisfacer plenamente sus necesidades.

Es ineludible establecer como consideración clave para interpretar el escenario que se configura en esta etapa de la vida nacional, que el mismo está determinado por la herencia de poderosas formas de segregación y exclusión social expandidas durante décadas y que la educación es un instrumento esencial al propósito de procurar superarlas. Las desigualdades sociales han crecido de un modo tan alarmante que la pobreza y el desempleo pueden ser considerados potentes factores de riesgo para la democracia y el desarrollo. Seguramente la educación por sí sola no basta para enfrentar dichas inequidades y establecer las bases de una cultura más homogénea e integradora, por lo cual debe ser un propósito estratégico crucial la concordancia de las políticas educativas con otras políticas orientadas al crecimiento económico sostenido, a la distribución más amplia y justa de sus beneficios y al aumento del gasto público dirigido a atender en profundidad los más acuciantes problemas sociales.

En esta fase histórica, lo que parece estar en cuestión es la definición de los fines y objetivos de la educación, más que uno u otro aspecto aislado de la organización y el funcionamiento del sistema educativo.

La prioridad es desenvolver las capacidades de la educación para satisfacer demandas urgentes de la sociedad y necesidades inéditas de las personas, preparando a las nuevas generaciones que deberán actuar en un mundo que actualmente está cambiando de manera más rápida y trascendente que nunca antes en la historia. Por eso es imprescindible dejar de lado la pretensión de abordar la nueva situación con el manejo exclusivo de las ideas tradicionales sobre el cambio educativo, aquellas que se pensaron en el contexto de un escenario económico, social y cultural que empieza a no ser vigente y que, seguramente, dejará de serlo por completo en un futuro próximo.

Claramente, la preparación para asumir roles laborales no es la única función de la educación. Ella es inseparable de la socialización democrática, de la promoción de una ciudadanía responsable, del estímulo al cultivo de las distintas manifestaciones del saber, de la conexión de los individuos con su identidad cultural, del enfrentamiento a las inaceptables desigualdades de género y del compromiso con el medio ambiente que permita un desarrollo sustentable en el que sea posible ejercer, en el presente y en los tiempos venideros, el derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

No se trata de subordinar los procesos formativos a las necesidades económicas pero, particularmente en los marcos civilizatorios críticos de los países latinoamericanos y en la dinámica de transformaciones que se ha planteado en nuestro país, la reconceptualización de la educación, la elaboración de lo que se ha llamado una "sociedad educativa", ubica uno de sus ejes sustanciales en la relación de los procesos educacionales con el mundo del trabajo, en el fomento de una educación calificada y accesible para todos como parte consustancial de las estrategias posibles de desarrollo.

En ese sentido, recorrer el camino que lleve a cumplir con el derecho de todos a una educación de calidad supone el respaldo de la mayor conciencia pública acerca de su significado. En las perspectivas del futuro inmediato, quienes no tengan acceso a un umbral mínimo de doce años de estudio posteriores a la educación

inicial para desarrollar sus capacidades y acceder al manejo fluido de los fundamentos del conocimiento científico y matemático, quienes estén distantes del dominio informático, no poseerán las competencias básicas para su inserción en las más exigentes estructuras ocupacionales del trabajo productivo moderno.

La educación formal y la cultura del trabajo

Se puede caracterizar la tradicional separación de la educación formal con la cultura del trabajo señalando alguno de los rasgos que han predominado históricamente:

- a) una concepción de la educación básica que no contenía referencias al mundo laboral por cuanto se definía como educación infantil;
- **b**) una educación secundaria caracterizada por su naturaleza propedéutica en relación a la enseñanza universitaria, en la que no se incluían contenidos técnicos o profesionales, por lo cual no habilitaba para acreditar cualificaciones que facilitaran el acceso al empleo;
- c) una educación técnico profesional entendida como un espacio educacional subsidiario y frecuentemente marginal, que incorporaba en la mayoría de los casos a quienes por motivos académicos o socioeconómicos no podían seguir el itinerario de la educación secundaria y acceder al nivel universitario;
- d) una educación superior universitaria con rigideces organizativas que derivaban en dificultades para dar respuesta a las transformaciones de la estructura de las profesiones y a las consiguientes innovaciones en los procesos formativos y titulaciones.

Es posible afirmar que la educación es una condición necesaria pero no suficiente para mejorar el nivel de vida, las condiciones de existencia y los ingresos de las personas. La educación converge con el bienestar colectivo cuando las políticas educativas son concebidas como una herramienta eficiente para influir en el destino laboral y social de todos los ciudadanos. Pero no se puede atribuir al sistema educativo la responsabilidad de superar las consecuencias de las políticas económicas recientes: la vulnerabilidad y la perdida de dinamismo en los espacios económicos, la insuficiente generación de puestos de trabajo, la subutilización de los recursos humanos capacitados, la desocupación abierta y la precarización del empleo.

No obstante, es imprescindible insistir en el papel estratégico de la educación. El éxito de la inserción competitiva del Uruguay en la economía mundial, el mejoramiento y transformación de su sistema productivo, la incorporación deliberada y sistemática del progreso técnico, la responsabilidad ante el medio natural, la elevación del nivel de vida de la población y el desarrollo sustentable, compartido y equitativo, son desafíos que requieren de un claro reconocimiento del carácter central que tienen la educación y la producción de conocimientos.

En ese sentido, la diversidad creciente y la incertidumbre del mercado laboral son factores que parecen justificar la tendencia al cambio curricular sistemático orientado a la construcción de capacidades y competencias para el desempeño de las personas, procurando que sean flexibles, capaces de contribuir a la innovación y ser creativas, que estén interesadas en el aprendizaje durante toda la vida y preparadas para ello, que se encuentren dotadas de sensibilidad social y actúen con espíritu solidario, que sean capaces de trabajar en equipos y estén dispuestas a asumir responsabilidades, que sean polifacéticas en capacidades genéricas que atraviesan diferentes disciplinas y tengan nociones en campos de conocimiento que constituyen la base de las diversas ocupaciones destinadas a permitir a cada uno su inserción integral en la sociedad.

Interrogantes para el debate III

- · ¿Qué relación debe haber entre la educación y el trabajo?
- · ¿Cuándo y cómo debe incorporarse la educación tecnológica?
- · ¿Qué relación debe existir entre la educación y los constantes cambios del mercado laboral?.
- · ¿Qué educación se requiere para un modelo de desarrollo nacional sustentado en la producción?
- · ¿ Cómo se adapta la educación superior a los cambios de las profesiones?

4. La educación uruguaya en la sociedad del conocimiento

En la actualidad la distancia entre la producción de conocimientos, surgida de la investigación científica, y su aplicación en la producción se ha acortado enormemente. La producción de conocimientos es hoy en día, en los sectores económicos más desarrollados, una fuerza productiva directa. Este acortamiento ha sido facilitado por el desarrollo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Esto ha originado importantes cambios en el mundo del trabajo, en el esparcimiento, en la comunicación y en la vida cotidiana. Estos cambios impactan a la educación que ya ha experimentado transformaciones y debe proponerse otras para incorporarse a esta realidad. Entre ellas, estas transformaciones implican una nueva visión de la educación orientada hacia el aprendizaje autodirigido (aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser) y la formación integral con una visión humanista y responsable.

La incorporación de las nuevas tecnologías produce transformaciones muy importantes en la adquisición de conocimientos, y también abre oportunidades para la producción de conocimientos, en la medida que los estudiantes se apropien de estas herramientas. Esta postura no solo reconoce la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías para el acceso democrático a la información y el conocimiento, sino que también se propone impulsar la innovación en todos los campos del saber.

El acceso a las TIC es hoy día un indicador ineludible para determinar las posibilidades de desarrollo de los países y sus habitantes. La posibilidad de acceder a la mayor cantidad de información acumulada jamás conocida en la historia, genera oportunidades nunca vistas pero, al mismo tiempo, ha provocado la mayor desigualdad en la distribución del conocimiento conocida por la humanidad.

El desarrollo de las TIC, especialmente Internet, ha modificado el concepto de alfabetización y su dominio es actualmente un factor determinante para la inclusión social. Aprender los lenguajes de las nuevas tecnologías supone aprender a comunicarse con otras personas e implica desarrollar la capacidad de selección, análisis y procesamiento de la información obtenida.

La democratización del acceso a las TIC es ante todo un imperativo de la democracia, pero para la educación el desafío está en lograr el desarrollo de las capacidades que permitan su uso crítico, responsable y socialmente útil.

El desarrollo de las TIC está modificando los enfoques tradicionales de la educación, tanto presenciales como a distancia, así como la articulación entre ambas formas de educación. Esto conlleva a la creación de nuevas formas de gestión del conocimiento, nuevos perfiles funcionales así como normativas adecuadas a los nuevos contextos educativos.

En Uruguay el acceso a las TIC no es equitativo y también son insuficientes las estrategias educativas para el manejo de la información proveniente de medios digitales. La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la educación ha sido parcial y sobretodo errática. Aunque se han producido avances en la conectividad, en los currículos y en las ofertas de educación a distancia, no ha habido una planificación estratégica al respecto.

Desde 1996 se han ofrecido desde ámbitos públicos y privados más de cincuenta programas de estudio por medios electrónicos que cubren una amplia gama de áreas del conocimiento. Entre ellos se encuentran programas de formación docente, algunas carreras de grado universitario y varios posgrados.

En nuestro país, la educación a distancia es considerada como una modalidad educativa alternativa, dada la fuerte impronta de la presencialidad. En Uruguay, la educación a distancia se ha desarrollado fundamentalmente en la educación superior y de adultos, aunque no debería limitarse a estos ámbitos.

Entre los desafíos planteados y teniendo en cuenta los avances realizados en la región (Argentina, Brasil, Chile) es necesario tener en cuenta algunos aspectos en la regulación de esta modalidad y adoptar estándares de calidad ya elaborados por organismos internacionales así como establecer mecanismos de evaluación y acreditación.

El proceso de integración regional

El desarrollo tecnológico y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación produjeron grandes cambios en la economía mundial. Las injustas y desiguales relaciones comerciales a nivel mundial han originado respuestas regionales con el objeto de ampliar los mercados internos y de lograr mejores niveles de competitividad en el comercio internacional.

Uruguay, ha entendido que —en el actual cuadro de las relaciones internacionales- como país aislado no tiene posibilidades ciertas de expansión económica y de mejora de los niveles de vida de su población. Por esto la política de integración regional en el MERCOSUR —ahora ampliado a toda América del Sur- se ha convertido en una política de Estado que con matices y vacilaciones se viene aplicando desde 1991

Sin embargo, inmediatamente a la suscripción del Tratado de Asunción en 1991, los países miembros percibieron que la educación debía jugar un rol principal y que el MERCOSUR no podía quedar supeditado a meros entendimientos económicos. Entendieron que la educación constituye una herramienta privilegiada para fortalecer el proceso integrador y asegurar su irreversibilidad. Debido a ello, en 1992 se creó el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) que ha funcionado de manera ininterrumpida durante estos años. Actualmente está organizado en comisiones que atienden educación, básica, técnica y superior, cuenta con un Sistema de Información y Comunicación, y desde este año con un fondo de financiamiento propio.

En estos años se ha avanzado en la concreción de acuerdos y protocolos de estudios en educación básica, en la aplicación de un mecanismo de acreditación para carreras de grado, en la armonización de perfiles técnicos, y en la creación de las Bibliotecas Escolares del MERCOSUR, entre otros proyectos.

Sin embargo, existen importantes desafíos para conformar un espacio educativo que articule la educación con el proceso de integración, estimule la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional.

La educación es una herramienta esencial para promover una ciudadanía que viva en una región de paz, democracia, defensa de los derechos humanos y respeto al medio ambiente. Por otra parte, es posible, necesario y deseable profundizar los mecanismos de cooperación e intercambio, para el mejoramiento de los sistemas educativos, así como la adecuación de planes y programas para promover la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.

Uruguay ha participado activamente en los procesos de integración regional, pero su participación no ha impactado suficientemente en los sistemas educativos. En este aspecto cabe destacar de manera positiva la experiencia de la acreditación de carreras de grado que permitió avanzar en el terreno de la evaluación y acreditación de la educación superior, insuficientemente desarrollado en el país, pero de vital importancia para el logro de una educación superior de calidad.

En el marco de la globalización y de la integración regional, es necesario considerar las vinculaciones culturales y lingüísticas con nuestros países vecinos que interpelan las políticas en relación a las lenguas minoritarias en Uruguay, como es el caso del portugués español que se habla en las zonas fronterizas con Brasil. Este aspecto plantea desafíos a la hora de la toma de decisiones en ámbitos de la administración del Estado, de los medios de comunicación y de la educación.

En este sentido hay que considerar la enseñanza del bilingüismo (español-portugués) en zonas de frontera, así como la necesidad de reconocimiento social a los dialectos portugueses del Uruguay como la lengua materna de miles de compatriotas.

La enseñanza de idiomas merece una atención especial en el marco de las políticas lingüísticas del país. Es necesario analizar el valor de una segunda o tercera lengua, atendiendo a los diferentes contextos culturales, a las distintas necesidades educativas y a los momentos más adecuados para su incorporación sistemática para que esta enseñanza sea realmente significativa.

Interrogantes para el debate IV

- · ¿Cómo deben incorporarse las TIC a la educación?
- · ¿Qué medidas de control de calidad es necesario adoptar ante las propuestas de educación a distancia?
- · ¿Cómo incorporar la dimensión regional en la educación?
- · ¿Qué contribuciones debe hacer la educación al proceso de integración regional en el MERCOSUR?
- · ¿Qué políticas deben seguirse frente a la enseñanza de una segunda lengua?

5. La organización de un Sistema Nacional de Educación

El debate nacional sobre la educación deberá incluir la consideración de los aspectos institucionales. Las orientaciones y prioridades que se definan para la educación nacional requerirán arreglos institucionales que faciliten el buen gobierno de la educación. Naturalmente, en qué consiste el buen gobierno de la educación y cuáles son las formas institucionales más apropiadas para alcanzar esa meta constituyen en sí mismos asuntos de debate.

El sistema educativo actual

En el Uruguay la Constitución y las normas legales establecen la gratuidad de la enseñanza pública y un ciclo de diez años de educación obligatoria (educación inicial desde los cinco años, educación primaria completa y los tres años del ciclo básico de la Educación Media).

En el Sistema Educativo Uruguayo se podrían identificar 5 grandes niveles:

- a) Educación para la primera infancia: atiende a los niños de 0 a 3 años y está cubierta principalmente por una red de centros de educación infantil (en general privados).
- **b)** Educación inicial: atiende la población infantil comprendida entre los 4 y 5 años inclusive, tiene el carácter de obligatoria para los niños de 5 años de edad.
- c) Educación primaria: atiende a la población infantil desde los 6 años de edad en seis grados escolares, en las modalidades de educación común y especial (que atiende a niños con capacidades diferentes).
- **d) Educación media:** la educación media presenta dos grandes modalidades: enseñanza secundaria (cuyo primer ciclo es el ciclo básico de 1º a 3º grado y el segundo el bachillerato de 4º a 6º que

habilita para ingresar a educación terciaria) y enseñanza técnica (cuya oferta abarca el ciclo básico de enseñanza media, cursos básicos y avanzados de formación profesional (que habilitan el ingreso a la formación superior) y cursos terciarios.

e) Educación superior: este nivel se divide en educación universitaria y educación terciaria no universitaria. En la órbita pública, la institución de nivel terciario universitario es la Universidad de la República (autónoma y gratuita). Dentro del sector privado, las instituciones de tipo universitario son las universidades privadas y los institutos universitarios privados.

Asimismo se pueden identificar otras modalidades educativas como la variada oferta en educación no formal, que incluye las propuestas de educación y trabajo, los proyectos socioeducativos, los enfoques educativos comunitarios, la educación de personas jóvenes y adultas, la inclusión educativa de personas con capacidades diferentes, la educación artística, la educación física y deportiva y la educación ambiental.

Los mandatos constitucionales

La Constitución vigente establece los principios generales del gobierno de la enseñanza pública. El Artículo 202 de la Constitución de la República define las instituciones a las que corresponde el gobierno de la educación pública y establece que "La Enseñanza Pública Superior, Secundaria, Primaria, Normal, Industrial v Artística, serán regidas por uno o más Consejos Directivos Autónomos". El artículo define en muy pocas líneas algunos de los aspectos más salientes del sistema educativo de nuestro país. Naturalmente, uno de los Consejos Directivos Autónomos a los que se refiere la Constitución es la Universidad de la República. En consecuencia, atribuye la responsabilidad del gobierno del resto de la educación pública a un número no determinado de Consejos Directivos Autónomos. La legislación actualmente vigente determinó la creación de un Consejo Directivo Central (CODICEN) y colocó por debajo de él los Consejos Desconcentrados que se ocupan de la educación primaria, secundaria y técnico profesional. La formación docente, por su parte, quedó bajo la órbita de una Dirección dependiente del Consejo Directivo Central de la ANEP.

El artículo constitucional no hace mención a otras actividades de enseñanza que se realizan en el ámbito público. Las Fuerzas Armadas mantienen ofertas educativas dirigidas a adolescentes y jóvenes que han completado el nivel primario junto a otras que permiten realizar los dos últimos años de los bachilleratos de secundaria y asignaturas específicas de la formación militar (como el Bachillerato de la Escuela Naval) y ofertas que se presentan como de nivel similar al de una licenciatura y exigen a los aspirantes haber finalizado los estudios de Bachillerato. Fuera de la órbita militar se registran otras actividades de enseñanza pública de nivel terciario que tampoco están a cargo de los Consejos Directivos Autónomos que menciona la Constitución (por ejemplo, la Escuela Municipal de Arte Dramático, dependiente de la Intendencia Municipal de Montevideo, el Centro de Formación y Estudios del INAU y el Instituto Superior de Educación Física, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte).

Al mismo tiempo, la Ley de Educación actualmente vigente ha puesto bajo la responsabilidad de un consejo central (el CODICEN de la ANEP) la gestión directa de una parte importante de la educación de nivel terciario del país: la que se imparte en los centros de formación docente. El punto es significativo y sirve para ilustrar algunos de los muchos aspectos que debería considerar el debate sobre la educación. Sin pretensión de ser exhaustivos, es posible reconocer respecto a los aspectos institucionales de este asunto, al menos dos enfoques posibles. Por una parte, puede considerarse conveniente mantener la subordinación directa de esta función estratégica en la órbita de un consejo central como en la actualidad o mediante la institucionalización de niveles de autonomía similares a los que poseen los restantes consejos desconcentrados. Por otra parte, se puede pensar en una forma de organización independiente de la educación básica, media y técnica que ponga el énfasis en el nivel superior y por qué no universitario de la formación docente.

En consecuencia, el debate sobre las instituciones que gobiernan la educación pública debe considerar la multiplicidad de ofertas actualmente existentes y aspectos tan diversos como su grado de autonomía, su flexibilidad y sus niveles de coordinación.

En el Artículo 203 de la Constitución se establece que la "designación" o "elección" de tales Consejos se realizará "en la forma que establezca la ley sancionada por la mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara". En consecuencia, el texto constitucional deja abierta una amplia gama de posibilidades para determinar los mecanismos en los que serán "electos" o "designados" los responsables del gobierno de la enseñanza pública.

La constitución también deja un margen muy amplio de acción a la ley respecto a los cometidos y atribuciones que tendrán él o los Consejos Directivos Autónomos. El artículo 204 de la Constitución establece que los mismos serán determinados por "ley sancionada por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara".

El debate respecto a la conveniencia de cambios institucionales que contribuyan a consolidar un sistema nacional de educación encuentra en el texto constitucional algunas restricciones y muchas oportunidades. Sin embargo, en el transcurso del debate deberá considerarse la relación entre el diseño institucional que se considera más apropiado y los efectos que pueden esperarse a partir de su implementación.

Educación y autonomía

En este contexto, la Constitución vigente abre la posibilidad de establecer por vía legal diferentes grados de autonomía del sistema educativo público. Esta orientación general puede concretarse de muchas formas. Como ocurre en la actualidad y como ha ocurrido en el pasado, estableciendo criterios de selección tendientes a enfatizar el perfil técnico de las personas que pueden ser designadas para desempeñar algunos cargos en el gobierno de la educación o por otras vías también relacionadas con los mecanismos de "designación" o "elección" de los que habla el artículo 203 de la Constitución.

En este punto en particular, las ciudadanas y ciudadanos deberían considerar las implicancias que tiene para el sistema educativo –y para la sociedad a la que el sistema debe servir- el grado de

autonomía que se pretende garantizar y su compatibilidad con mecanismos que permitan dar cuenta de los resultados educativos a la opinión pública en general.

La autonomía de las instituciones del gobierno de la educación no debería representar un obstáculo para asegurar al conjunto de la ciudadanía la salvaguarda de su derecho a exigir de las autoridades la responsabilidad por su gestión, así como el funcionamiento efectivo de mecanismos que directa o indirectamente y de manera más o menos prescriptiva, permitan incidir sobre las orientaciones de política educativa.

Los instrumentos para asegurar la rendición de cuentas del gobierno de la educación a la ciudadanía no se limitan a la definición de fórmulas legales de elección o designación. Recursos como la realización y publicación de evaluaciones de aprendizajes y de gestión llevadas adelante por agencias públicas con independencia técnica constituyen herramientas de uso cada vez más frecuente en todo el mundo. Su desarrollo deberá contribuir a mejorar permanentemente la calidad del debate ciudadano respecto a la educación y al mismo tiempo, aportar insumos para la toma de decisiones a todos los niveles del sistema educativo.

Por otra parte, la peculiar trayectoria histórica del sistema educativo nacional ha terminado por asociar la idea de autonomía a la creación de un orden institucional caracterizado —en el nivel no universitario- por la coexistencia de varios consejos autónomos hasta 1973- y luego un solo consejo autónomo con varios órganos desconcentrados. Esta peculiar ingeniería institucional se ha visto enfrentada a los cambios provocados por la creciente demanda social de acceso a los servicios educativos y la consecuente masificación del sistema en todos sus niveles. Estos fenómenos han llevado a promover —por vía legislativa- diversos mecanismos de coordinación de políticas. Sin embargo, es necesario deliberar sobre los arreglos institucionales destinados a mejorar la coordinación, el planeamiento, la gestión y la evaluación de las políticas educativas.

En este plano es necesario reflexionar acerca de los resultados de la coordinación de la educación que legalmente recayó en la Comisión Coordinadora de la Educación y sobre el alcance de los cometidos encomendados al Ministerio de Educación y Cultura.

Asimismo, es importante no perder de vista que el debate respecto a los grados de autonomía no se agota en el nivel de las relaciones del gobierno de la educación con el resto de la estructura del Estado. También es necesario colocar en la agenda de discusión el nivel de autonomía y las atribuciones que deberían tener los centros educativos de los diferentes niveles del sistema y los mecanismos más apropiados para profundizar la descentralización sin comprometer la integralidad y coordinación general.

En todos los niveles del sistema el equilibrio entre autonomía y responsabilidad social es complejo y la búsqueda de instituciones que den satisfacción plena a ambos principios requiere una deliberación en la que se argumenten sus ventajas y desventajas potenciales con prescindencia de los aspectos coyunturales.

En definitiva, en el marco del Debate Educativo será necesario que los ciudadanos y ciudadanas de todo el país identifiquen los mecanismos institucionales que puedan haber contribuido a generar un sistema educativo que –junto con sus logros innegables-actualmente exhibe niveles muy dispares de integración, coordinación y flexibilidad entre sus partes y al interior de cada una de ellas. Más allá de los mandatos constitucionales y legales subsisten en el sistema rigideces, omisiones, áreas de responsabilidad escasamente definidas y superposiciones que impactan negativamente en los niveles de eficacia y eficiencia de la gestión.

El abordaje colectivo de estos desafíos deberá considerar los efectos posibles y deseables de eventuales transformaciones institucionales. buscando equilibrios entre las tradiciones y principios que han dado identidad al sistema educativo y la necesidad de ajustes que permitan adaptarlo a las demandas y desafíos que emergen de las profundas transformaciones que han sufrido la sociedad uruguaya y el mundo en las últimas décadas.

La educación superior

El proceso de la educación universitaria en nuestro país reconoce en la Universidad de la República (UDELAR) a la persona jurídica pública, organizada como Ente Autónomo, que a lo largo de la historia ha desempeñado los cometidos esenciales de formar los profesionales, promover la investigación científica y tecnológica, producir conocimientos para el desarrollo nacional y crear modelos culturales de proyección nacional. Sus características fueron definidas por la Ley Orgánica de 1958 (N°12.549) que estableció, en un momento en el cual los rasgos de la institución eran muy diferentes a los actuales, principios de autonomía y cogobierno que se han proyectado hasta nuestros días.

Los cambios acontecidos en las últimas décadas (crecimiento del alumnado, revaloración social del conocimiento, impacto de la revolución científico-tecnológica, mutaciones en las estructuras de las profesiones) han planteado la necesidad de innovaciones organizativas. En ese repertorio de cambios pueden resaltarse: la creación de las Comisiones Sectoriales, del Consejo Ejecutivo Delegado, de nuevas Facultades, de las Redes Temáticas y Disciplinarias, de la Comisión Social Consultiva, del Programa de Evaluación Institucional y el ordenamiento de la gestión académica por Áreas del conocimiento, entre otras.

En el momento actual, la agenda de trabajo de la UDELAR incluye la necesidad de impulsar los procesos de descentralización geográfica del organismo, mejorar las interacciones con las demás esferas del sistema educativo nacional y atender los procesos de internacionalización y regionalización de la educación superior.

Por otra parte, el surgimiento del subsistema privado de la educación universitaria ha sido regulado desde hace una década por el Decreto de Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Privada (308/995) y sus disposiciones adicionales, el cual se fundamenta en las garantías a la libertad de enseñanza consagradas en la Constitución de la República. Al amparo de ese marco jurídico han sido reconocidas cuatro universidades privadas (Universidad Católica del Uruguay, Universidad de la Empresa, Universidad de Montevideo, Universidad ORT) y un conjunto de Institutos Universitarios, que disponen de autonomía académica y quedando bajo la supervisión del Ministerio de Educación y Cultura. Este actúa asesorado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, quien propone

y sugiere al jerarca la autorización para el funcionamiento de los nuevos centros y el reconocimiento de carreras.

En el breve lapso transcurrido la oferta de las instituciones privadas ha definido e implementado distintos perfiles académicos y profesionales, consolidando la tendencia a la diversificación del sistema de educación superior en el país, captando a un número de jóvenes que se ubica en el entorno del 10% del total del alumnado universitario.

El aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria es una preocupación que debería traducirse en avances relevantes de las políticas de evaluación de sus procesos y resultados académicos, para determinar objetivamente la pertinencia, eficiencia y eficacia de sus actividades. Entre ellos debe avanzarse en la institucionalización de las prácticas evaluatorias, mediante mecanismos de autoevaluación complementados por evaluaciones externas, que permitan promover una actitud positiva hacia los cambios, informando los procesos de toma de decisiones y enriqueciendo la responsabilidad pública de las instituciones.

En ese sentido, es relevante la función asignada por la Universidad de la República a su Programa de Evaluación Institucional y la disposición del subsistema privado a estructurar y coordinar una política de evaluación acorde con sus particularidades y con los requerimientos de la regulación legal aún pendiente de su aplicación plena. De la misma manera, debe considerarse positivamente el respaldo activo que todo el sistema de educación superior del país ha dado a la implementación del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado Universitario del Mercosur (MEXA).

Interrogantes para el debate V

- · ¿Cuál es la organización más adecuada para constituir un sistema nacional de educación que articule y coordine sus diferentes componentes?
- · ¿Qué participación deben tener los estudiantes, docentes y padres en el sistema educativo?
- · ¿Cómo debería participar la sociedad en su conjunto en la elaboración y control de las políticas educativas?
- · ¿Qué grados de autonomía debe tener el sistema educativo respecto a las demás instituciones del Estado y a la sociedad en su conjunto?
- · ¿Qué grados de autonomía deben existir al interior del sistema educativo a nivel nacional, departamental y de centro de estudio?
- · ¿Cómo debe organizarse y qué nivel debe tener la formación inicial y permanente de los docentes?

Cuadro 1

Población matriculada en el sistema educativa por nivel y forma de administración

Nivel	Forma administración	Matrícula 2004	
Atención a la primera infancia	PRIVADA	35413	
Educación inicial	PUBLICA 84612	105215	
	PRIVADA 20603	105215	
Educación Primaria	PUBLICA 319903	367428	
	PRIVADA 47525	30/426	
	SEC. PUBLICA		
Educación Media	238407		
	SEC. PRIVADA 35192	342821	
	TECNICA (PUB)		
	69222		
Educación terciaria	PUBLICA 93221	103160	
	PRIVADA 9939	103100	

Fuentes: Elaborado por el Departamento de Estadística del MEC en base a información de Departamentos de Estadística (u oficinas productoras de información) del CEP, CES y CETP y de la Universidad de la República, Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, SECAP e instituciones privadas de educación terciaria.

Cuadro 2

Instituciones educativas de Uruguay por nivel y forma de administración

Nivel	PUBLICA	PRIVADA		
PRIMERA INFANCIA	Guarderías municipales ANEP – CEP (Guarderías)	Centros CAIF Centros Privados registrados en el MEC Jardines de infantes privados		
INICIAL (4 y 5 AÑOS)	ANEP – CEP	Jardines de infantes privados Jardines en colegios		
PRIMARIA	ANEP – CEP	Colegios autorizados y habilitados		
MEDIA	ANEP – CES ANEP – CETP (UTU)	Liceos Habilitados privados Liceo Militar Bachillerato Naval		
SUPERIOR UNIVERSITARIA	Universidad de la República	Universidad Católica Universidad ORT Universidad de Montevideo Universidad de la Empresa INSTITUTOS UNIVERSITARIOS: Instituto Univ. Autónomo del Sur Instituto Univ. INSADE Instituto Univ. Maldonado- Pta del Este Instituto Univ. ACJ Instituto Univ. ACJ Instituto Univ. ACJ Instituto Univ. CEAEH Instituto Univ. CEAEH Instituto Univ. De Postgrado en Psicoanálisis Instituto Univ. Monseñor Mariano Soler		
SUPERIOR TERCIARIA NO UNIVERSITARIA	Escuela Naval Escuela Nacional de Policía Escuela Militar Escuela Militar de Aeronáutica Centro de Formación y Estudios del INAU Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente Instituto Superior de Educación Física (Ministerio de Turismo y Deporte) Escuela Municipal de Arte Dramático (Intendencia Municipal de Montevideo) Centro de Diseño Industrial (MEC) Escuela Nacional de Danza (MEC) Escuela de Arte Lírico (MEC)	Instituto Terciario no universitario CIEP Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza Centro de Navegación		

Cuadro 3 Nivel máximo alcanzado por la población de 25 años y más por tramos de edad (Localidades de 5000 y más habitantes, Año 2004)

	25 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 69 años	70 y más años	Total
Sin instrucción	0.4	0.4	0.5	0.8	1.9	4.4	1.4
Primaria incompleta	3.0	3.8	5.6	11.7	22.2	32.7	13.5
Primaria completa	13.6	18.4	22.6	28.8	32.8	34.8	25.7
HASTA PRIMARIA	460	22.5	20.	44.0	.	=4.0	40.6
COMPLETA	16.9	22.7	28.7	41.2	56.9	71.9	40.6
Ciclo Básico secundaria							
incompleto	10.3	8.1	8.1	6.3	5.4	3.7	6.8
Ciclo Básico secundaria completo	11.3	9.6	8.3	5.5	5.0	2.7	6.9
Segundo ciclo secundaria incompleto	15.3	12.2	11.9	9.5	7.4	4.7	9.9
Segundo ciclo secundaria							
completo	7.2	9.8	11.1	9.4	6.5	4.8	8.3
Enseñanza técnica incompleta	7.4	6.8	5.1	4.1	2.5	1.1	4.4
Enseñanza técnica completa	8.4	9.7	9.9	8.9	5.8	3.8	7.8
Formación terciaria incompleta	16.0	9.7	5.6	4.6	3.6	1.6	6.2
Formación terciaria completa	7.2	11.5	11.4	10.6	6.9	5.5	9.1
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

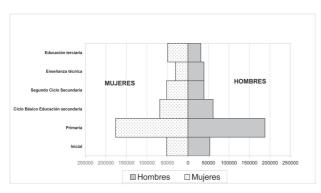
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Continua de Hogares del INE (2004)

Cuadro 4
Jóvenes de 15 a 20 años por asistencia a algún establecimiento y actividad según nivel educativo máximo alcanzado (Localidades de 5000 y más habitantes, Año 2004)

	Asiste y trabaja o busca trabajo	Asiste y no trabaja ni busca trabajo	No Asiste y trabaja o busca trabajo	No asiste, no trabaja y no busca trabajo	Total
Sin instrucción			0,1	0,3	0,4
Primaria incompleta	0,1	0,6	1,4	1,0	3,2
Primaria completa			5,4	3,3	8,7
Ciclo Básico incompleto	2,0	10,4	5,5	2,4	20,3
Ciclo Básico completo	1,9	10,8	3,1	1,1	16,9
Secundaria 4 a 6 años incompleto	5,4	17,3	2,7	0,9	26,3
Secundaria 4 a 6 años completo y más	2,6	6,4	1,3	0,6	10,8
Enseñanza técnica	3,6	6,1	3,3	0,5	13,5
Total	15,6	51,6	22,8	10,1	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Continua de Hogares del INE (2004)

Gráfico 1 - Matrícula por nivel educativo según sexo (Año 2004)

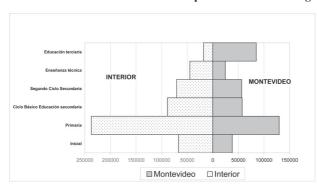


Fuentes: Departamentos de Estadística (u oficinas productoras de información) del CEP, CES y CETP y de la Universidad de la República, Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, SECAP e instituciones privadas de educación terciaria.

Educación inicial inc or el CEP, que concentra especialmente el proceso más cercano a lo que podría considerarse educación formal (niños de 4 y 5 años).

Educación primaria incluye educación común y especial (excepto educación especial privada) Educación secundaria no incluye el turno nocturno ni el ciclo básico rural (7°, 8° y 9°). Educación terciaria no incluye formación docente

Gráfico 2 - Matrícula por nivel educativo según región (Año 2004)



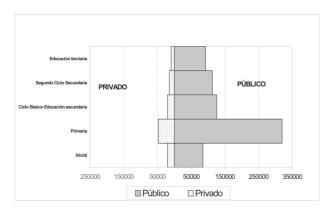
Fuentes: Departamentos de Estadística (u oficinas productoras de información) del CEP, CES y CETP y de la Universidad de la República, Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, SECAP e instituciones privadas de educación terciaria. NOTAS:

Educación inicial incluye únicamente la información brindada por el CEP, que concentra especialmente a los niños de 4 y 5 años. Educación primaria incluye educación común y especial

Ciclo básico de educación secundaria incluye el ciclo básico rural (7°, 8° y 9°).

Para el cálculo de matrícula por género de la Universidad de la República se utilizó la proporción de hombres y mujeres que ingresaron en el 2004 y se aplicó a la población reportada por esta institución (que corresponde al Censo Estudiantil).

Gráfico 3 - Matrícula por nivel educativo según forma de administración (Año 2004)

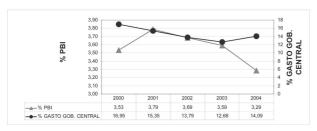


Fuentes: Departamentos de Estadística (u oficinas productoras de información) del CEP, CES y CETP y de la Universidad de la República, Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, SECAP e instituciones privadas de educación terciaria. NOTAS:

Educación inicial incluye únicamente la información brindada por el CEP, que concentra especialmente a los niños de 4 y 5 años. Educación primaria incluye educación común y especial

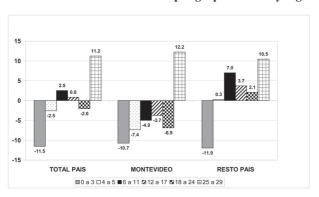
Ciclo básico de educación secundaria incluye el ciclo básico rural (7°, 8° y 9°).

Gráfico 4 - Gasto público en educación como porcentaje del PBI y del gasto total del gobierno central (2000-2004)



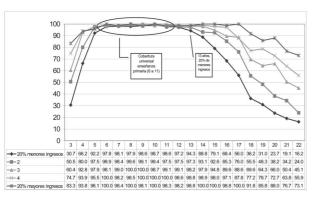
Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Economía y Finanzas. Contaduría General de la Nación. División Contabilidad General. Datos de PBI: Banco Central del Uruguay (los datos del PBI correspondientes a 2003 y 2004 son preliminares).

Gráfico 5 - Variación intercensal relativa 1996-2004 de población en en edad escolarizable por grupos de edad y región



Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población Hogares y Viviendas 1996 y Censo 2004 Fase I del INE

Gráfico 6 - Asistencia a un establecimiento educativo por edades simples según quintiles de ingreso (Localidades de 5000 y más habitantes, Año 2004)



Fuente: Encuesta Continua de Hogares del INE (2004)